



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez el presente expediente, informando que el seis (6) de abril de 2022, fue allegada a través de correo electrónico, sentencia proferida el 11 de octubre de 2021 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, mediante la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia del 7 de abril del año 2021, confirmando la decisión adoptada por este despacho en primera instancia.

Manizales, 4 de mayo de 2022


JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

17001-40-03-009-2019-00748-01
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena estarse a lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales en la decisión emitida el 11 de octubre de 2022, mediante la cual resuelve el recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandada, y con ella confirma la decisión proferida por este despacho el 7 de abril de 2021, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía, instaurado por el señor César Augusto Murillo Zapata en contra de Fabio Aristizábal Vásquez.

De conformidad con lo anterior, procédase a remitir las diligencias a la oficina de ejecución - reparto, para que se continúe el trámite dispuesto en la sentencia confirmada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z



Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3de1c47eb60cf935d436b35e0f5201bd5f4d92531ae1e75be59112ead395ef8**

Documento generado en 05/05/2022 04:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>